

Alocución del Presidente Juan Manuel Santos sobre blindaje jurídico de la paz

Fuente: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/160516-Alocucion-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-sobre-blindaje-juridico-de-la-paz>

Bogotá, lunes, 16 de mayo de 2016
SIG - SIG

Compatriotas:

Nos acercamos cada vez más a la paz.

El acuerdo a que se llegó la semana pasada sobre el punto 6 de la agenda –que corresponde a la implementación y refrendación de los acuerdos–, es un avance muy importante.

Es, sencillamente, la garantía de que los acuerdos se van a cumplir, como siempre se ha pretendido.

Quiero explicarles por qué y cómo.

Después de más de 50 años de estar combatiendo al Estado y sus instituciones, de desconocer nuestra Constitución y nuestras leyes, las FARC aceptaron que el procedimiento para dar vigencia a los acuerdos y garantizar su cumplimiento debe pasar –precisamente– por la Constitución y por los tres poderes que emanan de ella: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Reconocer las leyes y el Estado que han combatido por medio siglo es –sin duda– un paso trascendental.

A este procedimiento se le agregó –como un seguro adicional– que el Acuerdo Final, una vez firmado, se depositará ante el Consejo Federal Suizo, dándole el

tratamiento de acuerdo especial, sin que esto signifique que se puedan obviar los procedimientos internos, ni que se le esté dando categoría de tratado, como algunos han sugerido.

También se decidió que dicho Acuerdo Final será enviado a las Naciones Unidas, para que se deje constancia expresa de su contenido ante el mundo entero.

Lo que hay que resaltar es que se ha aceptado el procedimiento que contempla nuestra Constitución, y que los acuerdos quedarán blindados para que el día de mañana NO se cambie lo pactado.

Al Congreso de la República –a los senadores y representantes elegidos por ustedes– le corresponderá aprobar el proyecto de acto legislativo en curso que establece procedimientos especiales para las leyes y las reformas necesarias para implementar los acuerdos.

Y le corresponderá, además, la aprobación del Acuerdo Final de Paz, para que quede incorporado en nuestra normatividad interna.

También –para mayor garantía–, lo que apruebe el Congreso sobre el Acuerdo de Paz pasará automáticamente a control de la Corte Constitucional –la que está encargada de proteger los derechos ciudadanos, la democracia y las instituciones–

La Corte controlará que ese acuerdo de paz –que tanto esperamos los colombianos– respete nuestra Constitución y garantice nuestros derechos.

Y lo más importante: ustedes, los colombianos, como lo ofrecí desde el principio, tendrán la última palabra, para que aprueben o rechacen los acuerdos de paz en las urnas.

Los acuerdos tendrán que ser refrendados popularmente, como siempre lo he prometido, para que entren en vigencia.

Estamos a la espera de la luz verde al plebiscito por parte de la Corte Constitucional.

O sea: lo que se estableció no es otra cosa que la participación de todas las instancias y controles de nuestra democracia.

Serán el pueblo, el Congreso y la Corte Constitucional quienes darán validez, vigencia y sostenibilidad en el tiempo a lo que se acuerde.

Por eso es realmente absurdo hablar de golpe de Estado o que se les está entregando el país a las FARC, cuando es todo lo contrario: las FARC se someten a nuestra Constitución y a nuestras leyes.

¡Qué bueno poder decir ahora que de los 6 puntos de la agenda ya tenemos acuerdos sobre 5!

El punto sobre desarrollo rural, que llevará más equidad y desarrollo a nuestros campos.

El punto sobre participación política, que no hace otra cosa que profundizar y fortalecer nuestra democracia.

El punto sobre el problema de las drogas, que nos ayudará a lograr que la sustitución de cultivos sea, por primera vez, verdadera y permanente, y a ser más eficaces en la lucha contra el narcotráfico.

Se acordó también el punto clave de las víctimas, que garantiza sus derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición, y dentro de este punto está la justicia transicional para que esta paz sea una paz sin –repito– SIN impunidad.

Y ahora lo concerniente a la implementación del acuerdo.

¿Qué nos falta?

Falta el punto del fin de conflicto, donde se acordará lo relativo al cese definitivo y bilateral del fuego y las hostilidades, y la dejación de las armas por las FARC.

Cuando esto se acuerde, podremos decir que SE TERMINÓ LA GUERRA con este grupo armado.

Y solo restaría acordar unos temas concretos y algunos protocolos –como, por ejemplo, definir quiénes designarán a los magistrados del Tribunal de Paz–, para poder decir que tenemos el ACUERDO FINAL...

Para poder decir que ha terminado, por fin, el conflicto en Colombia, con lo que esto significa:

Que habrá más tranquilidad en todo el país y más recursos, más policías y más soldados para la seguridad ciudadana.

Que los desplazados podrán volver a sus parcelas.

Que habrá más inversión, más turismo, y –por lo tanto– más empleo y oportunidades para los colombianos.

Este es un gran paso que a todos nos debe llenar de esperanza.

Otra buena noticia fue la que se dio ayer por la noche, relacionada con un tema cruel, espantoso, que a todos nos duele: los niños en la guerra...

Se acordó, por fin –porque llevamos mucho tiempo insistiendo en esto–, la salida inmediata de los menores de 15 años de los campamentos de las FARC y la elaboración de una hoja de ruta para la salida progresiva de todos los demás menores de edad.

No conozco ningún acuerdo de paz en el que un gobierno y una guerrilla hayan logrado esto antes de la firma del acuerdo final.

Este paso es especialmente importante porque este proceso de paz lo estamos haciendo, precisamente, POR NUESTROS NIÑOS, por asegurar su futuro.

Sacar a los niños de la guerra es otra muestra de que pronto terminará este capítulo doloroso de nuestra historia y comenzará uno nuevo:

¡EL DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN!

(Fin)